



RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE PRORROGA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA MODALIDAD DE TURNOS ROTATORIOS CON LA CADENCIA 6X6 DURANTE TIEMPO LIMITADO

Por resolución de 22 de junio de 2020, la Dirección General de la Policía adoptó, entre otras medidas, la prórroga de la prestación de servicio en la modalidad de turnos rotatorios con la cadencia 6x6 durante tiempo limitado.

El contexto actual de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 aconseja la adopción de medidas que garanticen la seguridad y salud de su personal, en un entorno de adaptación permanente para la adopción, en los centros de trabajo dependientes de la Dirección General de la Policía, de medidas de carácter organizativo que permitan conjugar el derecho a la salud con la prestación de un servicio público esencial para la ciudadanía.

El punto cuarto de la Resolución de 22 de junio, jornada laboral mediante turno rotatorio 6x6, recogía que las unidades policiales en las que se preste servicio mediante la modalidad de turnos rotatorios con la cadencia 6x6 prorrogarán esa modalidad de prestación de servicio hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive.

Para evitar los riesgos que pudieran derivarse del COVID-19, y analizados los resultados obtenidos de la implementación de la cadencia 6x6, es necesario de nuevo prorrogar, excepcionalmente, la prestación del servicio en turnos rotatorios mediante la modalidad 6x6.

Por todo ello, en uso de las facultades que le atribuye el Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO. Jornada laboral mediante turno rotatorio 6x6.

Las unidades policiales en las que se preste servicio mediante la modalidad de turnos rotatorios con la cadencia 6x6 prorrogarán esa modalidad de prestación de servicio hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive.

SEGUNDO. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Orden General de la Dirección General de la Policía.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA


Francisco Pardo Piqueras